



Reunidos los miembros de la Mesa de para la adjudicación del Proyecto de Renovación del Alumbrado Público de Garde, siendo las 12:30 horas del día 14 de diciembre de 2022, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Garde, se inicia el procedimiento de apertura de sobres C “**Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas**” así como su análisis conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Técnicos y Administrativos-Económicos y su tramitación en el Portal de Contratación de Navarra:

Sobre C: “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas “

Abiertos los Sobres C de las ofertas recibidas, resulta la siguiente puntuación,

EMPRESA	OFERTA GARANTIA COMPLEMENTARIA	GARANTIA OFERTA ECONÓMICA	PLAN DE EJECUCIÓN 10 PUNTOS	PUNTUACION
ARGIRUÑA SLL	0	45,42	0,2	45,92
M.E.PAMPLONA SA.	10	49,52	5,8	65,32
M.E. ALBA SAL	10	40,71	10	60,71
TELMAN S.L	5	50,00	5,8	60,80
M:E. NOI SAL	10	41,35	5,8	57,15

Visto la puntuación obtenida en el Sobre C, resulta la clasificación de las empresas por el siguiente orden:

1º:- M.E PAMPLONA, S.A, con un total de 65,32 puntos.

2º:- TELMAN S.L, con un total de 60,80 puntos

3º:- ME ALBA S.A.L, con un total de 60,71 puntos

4º:- ME NOI S.A.L, con un total de 57,15 puntos

5:-ARGIRUÑA S.L.L, con total de 45,92

Sumandos los puntos obtenidos en los sobres B y C, el orden de puntuación total:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	Puntuación total
M.E. ALBA SAL	26	60,71	86,71
M.E. PAMPLONA SA	15	65,32	80,32
TELMAN S.L	17	60,80	77,8
M.E. NO SAL	17	57,15	74,15
ARGIRUÑA SLL	5	57,15	80,92

Se propone a la empresa **MONTAJES ELECRICOS ALBA S.A.L.** como adjudicataria del contrato del Proyecto Renovación del Alumbrado Público de Garde, con CIF: A31194012 y dirección en Pol Ind. Comarca 2 C/A55 Esparza de Galar (Navarra), electric@montajesalba.com, por importe de **64.676,99euros** a la vez que se establece el período de suspensión del contrato de 10 días naturales, transcurridos los mismos sin que se hayan recibido alegaciones al efecto se procederá dentro del plazo de 15 días naturales a la redacción y formalización del contrato para lo cual se le requiere a la empresa adjudicataria para que envíe la documentación necesaria para su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta que se firma por los miembros de la mesa y la Secretaria, en el mismo lugar y fecha

Presidente

Vocal

Técnico

GORDEJUELA
GUTIERREZ
DAVID -
72690942V

Firmado digitalmente por
GORDEJUELA GUTIERREZ
DAVID - 72690942V
Nombre de reconocimiento
IDNI: e-ES,
serialNumber=IDCES-72690942
V.givenName=DAVID
sn=GORDEJUELA GUTIERREZ,
cn=GORDEJUELA GUTIERREZ
DAVID - 72690942V
Fecha: 2022.12.19 08:36:51
+01'00'

Secretaria

33416542A
MARÍA
IDOYA
ANAUT (R:
P3111200F)

Firmado
digitalmente por
33416542A MARIA
IDOYA ANAUT (R:
P3111200F)
Fecha: 2022.12.16
14:07:05 +01'00'